



N° 1961

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 65 de Miércoles 02-04-14

[CLIC EN LETRAS O NÚMEROS EN CELESTE PARA ABRIR](#)

ALCANCE DIGITAL N° 10

PODER EJECUTIVO

DECRETOS EJECUTIVOS

N° 38277-H

Reglamento de Procedimiento Tributario

REGLAMENTOS

MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO

- Reglamento General del Plan Regulador.
- Reglamento de Renovación Urbana del Plan Regulador.
- Reglamento de Vialidad.
- Reglamento de Zonificación de los Usos de Suelo.
- Reglamento de Construcciones.
- Reglamento Ambiental.

MUNICIPALIDAD DE LIBERIA

REGLAMENTO PARA REGULAR EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL- CECUDI DEL CANTÓN DE LIBERIA.

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

ARESEP

MODIFICACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DE FIJACIÓN DE TARIFAS PARA GENERADORES PRIVADOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON RECURSOS RENOVABLES.

[Alcance número 10 \(ver pdf\)](#)

LA GACETA

[Gaceta con Firma digital](#) (clic)

No se publican Leyes

PODER EJECUTIVO

Nº 38267-H

Artículo 1º—Amplíese al Consejo de Salud Ocupacional (CSO), el gasto presupuestario máximo para el 2014, establecido en el Decreto Ejecutivo Nº 37595-H, publicado en el Alcance Digital Nº 54 a *La Gaceta* Nº 57 de 21 de marzo de 2013 y sus reformas, en la suma de ¢228.640.000,00 (doscientos veintiocho millones seiscientos cuarenta mil colones exactos), para ese período.

- [DECRETOS](#)
 - [Nº 38267-H](#)
 - [ACUERDOS](#)
 - [PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA](#)
 - [MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO](#)
 - [MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ](#)
 - [MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR](#)
-

DOCUMENTOS VARIOS

[DOCUMENTOS VARIOS](#)

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

[RESOLUCIONES](#)

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

[CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA](#)

REGLAMENTOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL

REGLAMENTO PARA EL USO Y CONTROL DE VEHÍCULOS DEL CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL

MANUAL DE CRITERIOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS LEY 8718 (ARTÍCULOS 8 Y 13)

- [REGLAMENTOS](#)
 - [EDUCACIÓN PÚBLICA](#)
 - [BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA](#)
 - [JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL](#)
-

▪

MUNICIPALIDADES

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

RÉGIMEN MUNICIPAL

- MUNICIPALIDAD DE BELÉN
- MUNICIPALIDAD DE OSA

AVISOS

AVISOS

NOTIFICACIONES

NOTIFICACIONES

CITACIONES

- CITACIONES
 - INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
-

[Boletín con Firma digital](#) (clic)